

RESOLUCION DECANAL N° 201-FA-UNAP-2020

Iquitos, 24 de agosto del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 019-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **ANGELA MILAGROS CUADROS ZAMORA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**. v;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR**, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro Nº	Folio Nº	Libro Nº
ANGELA MILAGROS CUADROS ZAMORA	1204	175	02

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing° Darvin Navarro Torres
DECANO

Ing. Rosalé Yotto Vega U.S.
Secretario Académico

D.st.: VRAC, DEFPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

